



BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2014.

En Ossa de Montiel siendo las 12:00 horas del día 1 de AGOSTO de 2014, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, se reúnen los señores abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL, con carácter ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa D^a. LUISA CLEMOT MARTINEZ, y asistida por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. No asisten y presentan su excusa D^o. José Reinoso Alcazar, D^a. María Mora Oliver y D^o. Miguel Angel Palacios Blazquez.

ALCALDESA PRESIDENTA

D^a. LUISA CLEMOT MARTINEZ. (PSOE).

CONCEJALES.

D^o. JOSE NEMESIO TELLO MARTINEZ (P.P)

D^a. MARIA TERESA SANCHEZ GARCIA (P.P). (Portavoz del Grupo P.P)

D^o. EFRÉN SEVILLA NIETO (P.P).

D^o. ANTONIO ZAFRA DÍAZ (P.P).

D^o. URBANO GARRIDO BASCUÑANA (P.P).

D^o. JOSE CARLOS MORENO UCEDA (PSOE). (Portavoz del Grupo PSOE).

D^o. EVARISTO CHILLERON MORA (PSOE).

SECRETARIO.

FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ.

Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente la Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

El Sr. Secretario explica que el presente pleno ha sido convocado a petición de los concejales del Ayuntamiento de Ossa de Montiel D^o. José N. Tello Martínez, D^a. María Teresa Sánchez García, D^o. Efrén Sevilla Nieto, D^o. Efrén Sevilla Nieto, D^o. Antonio Zafra Díaz, D^o. Urbano Garrido Bascuñana, de acuerdo con lo dispuesto en el 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril.

ORDEN DEL DIA.

1.- SOLICITUD DE EXPLICACIONES A LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS EJECUTADAS EN EL CAMINO DE LA RUTA DEL QUIJOTE.

La Sra. María Teresa Sánchez García, toma la palabra y señala lo siguiente:

“Hola, buenos días a todos, me gustaría hacer una entrada del porqué se ha hecho este Pleno. El grupo del P.P. quiere empezar el Pleno diciendo que nos hemos visto obligados a solicitar un Pleno Extraordinario ante los últimos y graves episodios que afectan a este Ayuntamiento con el fin de que la Sra. Alcaldesa explique de forma clara los puntos que a este Pleno se traen ya que los vecinos del pueblo y el resto de concejales debemos saber de qué forma se gasta el dinero del Ayuntamiento. A la Sra. Alcaldesa decirle que aunque se ha opuesto a la celebración de este Pleno no le ha quedado más remedio que llevarlo a cabo puesto que la ley le obliga”.

Tola la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar quiero dejar claro que no se va a permitir que algunos concejales utilicen los Plenos para insultar, difamar y confundir a la ciudadanía con la única intención de defender intereses personales y partidistas y sobre todo para evitar que se hable de lo verdaderamente grave e importante que les afecta a ellos.

Quienes se encuentran cómodos intentando revivir la España de pan y circo, deben saber que los ciudadanos de Ossa de Montiel por fortuna, hace tiempo que superaron esa etapa. Por tanto los Plenos se van a utilizar para lo que están creados como órganos colegiados donde se viene a trabajar y a dar respuesta a las demandas de los ciudadanos principalmente.

Aún siendo consciente de que la convocatoria de este Pleno se hace con la única intención de organizar un espectáculo circense, he querido estar aquí, por mucho que diga la Sra. Sánchez García, la ley me permite no estar aquí, he querido estar aquí y dar la cara por las siguientes razones”.

Sra. Sánchez García: “Es su obligación”.

Sra. Alcaldesa: “No”.

Sra. Sánchez García: “Como Alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa: “La misma que tenían ustedes cuando la moción de censura y se quedaron abajo”.

Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa:

“Por las siguientes razones:

- Para decir alto y claro que no le tengo miedo a nada ni a nadie, repito a nada ni a nadie. No tengo nada ni que ocultar ni que temer.

- Segunda razón, para que los ciudadanos de Ossa de Montiel sepan la verdad.

- Tercera razón, puesto que es un pleno extraordinario en el que el orden del día consiste en pedirme explicaciones, voy a dar esas explicaciones y es problema de cada cual interpretarlas como mejor convenga a sus intereses, pero ahí acaba el Pleno”.

El Sr. José N. Tello Martínez toma la palabra y señala: “Que yo sepa aquí insultos solo se han dicho por sus socios de gobierno, (que tanto se querían ustedes y parece ser que no), son los únicos que han dicho aquí insultos y además contra ustedes, canallas, sinvergüenzas, y eso fue en el anterior Pleno, a los que ustedes se callaron y no dijeron ni media. Esos han sido los únicos insultos que ha habido aquí en estos tres años que llevamos de legislatura”.

Sra. Sánchez García: “Dado que usted se negó a contestar al grupo P.P. a las preguntas que el día 14 de Junio de 2.014 se le hicieron por escrito y pidiéndole explicaciones de la obra del camino de la Ruta del Quijote, el grupo al que represento le solicita que lo explique en este Pleno, ya que tenemos derecho a saber cómo se hacen las cosas y cómo se gasta el dinero público. Aquí tengo el escrito con registro del día 14 de Julio donde le solicito copia del expediente de la obra del camino; copia del informe de la persona que autorizó la obra del camino; contrato de los servicios de dicha obra; a fecha de hoy todavía no tenemos respuesta. ¿Por qué responsabilizó de esta obra a un trabajador de este Ayuntamiento? ¿Nos podría decir qué plus está cobrando este trabajador? ¿Quién es el jefe de obras y mantenimiento? ¿Tenía conocimiento su concejal de Obras de este trabajo? ¿Nos puede decir si el camino que se ha arreglado es el camino de El Bonillo, que es un camino público, o se ha arreglado un camino particular? El Grupo Popular solicita que se vote la siguiente propuesta:

Que se paralice el pago de la factura de más de 6.000 Euros relativa al camino de El Quijote hasta que por la Sra. Alcaldesa se nos dé una respuesta adecuada a la oposición sobre dicha obra”.

Sra. Alcaldesa: “Se les ha dado más información de la que ustedes han dado jamás, pero como quieren rizar el rizo, pues les amplío y repito. El camino se ha arreglado dentro de la más absoluta legalidad vigente y por varias razones:

- Porque había varias solicitudes de vecinos pidiendo el arreglo.
- Para cumplir el compromiso de adhesión sin condiciones con las rutas ecuestres que todos ustedes estuvieron de acuerdo.
- La urgencia de acometer el arreglo del camino vino dada por la petición del promotor del proyecto, el Sr. Juan Vázquez, quien manifestó que el camino tenía que estar arreglado de inmediato puesto que se iban a inaugurar las rutas y los tour operadores ya estaban en contacto con grupos de posibles turistas”.

Sra. Sánchez García: “Su camino”.

Continúa la Sra. Alcaldesa:

- “La petición de las máquinas la hizo María Mora según manifestó personalmente; por tanto si había algo que controlar que lo hubiera controlado ella como concejala de turismo o lo hubiera mandado a quien correspondiera puesto que hay un jefe de obras y de mantenimiento.

En cualquier caso se ha hecho un trabajo impecable y supervisado, escúchelo usted bien...”

Sra. Sánchez García: “No, si la estoy oyendo. Estoy esperando que nos diga por quién y si su concejal tenía conocimiento de esa obra”.

Sra. Alcaldesa: “Yo no la he interrumpido a usted mientras usted ha hablado, así que le ruego que haga lo mismo”.

Sra. Sánchez García: “Se está dirigiendo a mí”.

Sra. Alcaldesa: “...supervisado por el profesional que mejor puede hacerlo, la arquitecta municipal, en el que hace constar que la zavorra utilizada corresponde a la facturada, aquí está el informe”.

Sra. Sánchez García: “Así que ahora para un camino particular..., que es un camino particular, ¿sí o no?”.

Sra. Alcaldesa: “Sí es público”.

Sr. Tello Martínez: “El camino público es el camino de El Bonillo, que hay muchos baches, pero se ha arreglado el camino privado de Juan Vazquez, que hay que agradecerle mucho porque está dando muchos puestos de trabajo en Ossa de Montiel”.

Sra. Alcaldesa: “Se ha arreglado el camino por donde va a pasar la ruta ecuestre que ustedes aprobaron sin condiciones”.

Sr. Tello Martínez: “Lo que no podemos hacer es arreglar caminos en fincas de particulares por valor de 7.000 Euros. Se ha arreglado un camino particular, que por cierto se le ha echado tanta zavorra que hay piedrecillas así y no las tapa”.

Sr. Evaristo Chillerón Mora: “Se ha arreglado el camino de la ruta ecuestre por el compromiso que adoptó este Pleno”.

Sr. Tello Martínez: “El compromiso lo adquirieron ustedes, que han hecho la ruta; nosotros aprobamos la ruta pero el trazado de la ruta la han hecho ustedes, que en vez de venirse para acá se han ido para Lezuza y El Bonillo, para darles negocio a Lezuza y al Bonillo y a la finca de Juan Vázquez”.

Sra. Alcaldesa: “El convenio de adhesión está aprobado por ustedes”.

Sra. Alcaldesa: “Se necesita torpeza, cinismo y cara dura, pedirme explicaciones sobre el arreglo de un camino que se supone va a repercutir a medio plazo en el desarrollo económico de este municipio cuando ustedes han tirado a la basura la nómina de un mes de este Ayuntamiento por valor de 25.000 Euros de la famosa multa”.

Sra. Sánchez García: “Hay que mover papeles y no quedarse aquí sentadita esperando a que le arreglen los problemas. Nosotros quitamos una denuncia”.

Sr. Tello Martínez: “Al Sr. Bienvenido Cano le impusieron una multa por 25.001 Euros, y quién la arregló fuimos nosotros”.

Sra. Alcaldesa: “Me estoy refiriendo a la multa que le pusieron a usted, y la he pagado yo”.

Sr. Tello Martínez: “Lo que pasa es que no tienen para hacer un recurso, y si la hubiese tenido que pagar usted con su bolsillo la había recurrido porque usted mira antes un euro que un diente”.

Sra. Alcaldesa: “A mí no me correspondía porque no era Alcaldesa en ese momento. La responsabilidad de esa multa le correspondía al Sr. Tello; yo tengo aquí un escrito donde asume esa responsabilidad”.

Sra. Sánchez García: “Usted tiene un cinismo para hablar que no sé como la cara no se le cae de vergüenza”.

Sra. Alcaldesa: “Primer aviso para que abandone esta sala”.

Sra. Sánchez García: “Tendrás que sacar a la Policía Local, porque no me voy a ir”.

Sra. Alcaldesa: “Es posible que lo haga”.

Sra. Sánchez García: “Le ruego que me conteste punto por punto a las preguntas que le he hecho”.

Sra. Alcaldesa: “No voy a contestar más preguntas”.

Sra. Sánchez García: “Si no me ha contestado a ninguna. ¿Qué responsabilidad tenía de esa obra un trabajador del Ayuntamiento? Dígamelo usted que es la Alcaldesa, que le echó las culpas en un escrito. ¿Y qué plus está cobrando por ello, dado que también lo ha hecho constar?”.

Sra. Alcaldesa: “Es el responsable de obras y mantenimiento, y cobra más que si no fuera”.

Sra. Sánchez García: “No, un plus es lo que usted dijo. ¿Es cierto Secretario que este señor está cobrando un plus por ser jefe de obras?”.

Sr. Secretario: “Los concejales aprobaron los presupuestos y debéis saberlo”.

Sra. Sánchez García: “ La Sra. Alcaldesa está mintiendo, ese señor no está cobrando ningún plus por su trabajo”.

Sra. Alcaldesa: “No estoy mintiendo. Ese señor está cobrando mucho más en el sueldo por tener esa responsabilidad, así que la que miente es usted”.

Sra. Sánchez García: “No, tranquila puede estar, que no lo he hecho nunca y nunca lo voy a hacer”.

Sra. Alcaldesa: “Segundo aviso para abandonar el Pleno, segundo”.

Sra. Sánchez García: “¿Me quiere decir usted si su concejal de obras tenía conocimiento de esa obra? Dígamelo porque según él se ha enterado por la prensa”.

Sr. Evaristo Chillerón Mora: “Vamos a ver, claro que tenía conocimiento de esa obra, y quizá he ido a ver más el camino que usted”.

Sra. Sánchez García: “Me extraña, porque si encima de ir a ver el camino habéis hecho lo que habéis hecho, ya es de juzgado de guardia”.

Sr. Chillerón Mora: “Quizá estemos hablando de una cosa que ni usted sepa dónde está”.

Sra. Sánchez García: “Si realmente lo habéis controlado así, no entiendo lo primero porqué no se presenta esta documentación, y lo segundo que no entiendo es cómo habéis dado lugar a que eso se haga de esa forma. Le vuelvo a preguntar Sra. Alcaldesa ¿es un camino público o es un camino privado?”

Sra. Alcaldesa: “Es un camino para la ruta ecuestre y lo aprobó usted”.

Sr. Tello Martínez: “Lo importante de este punto es que se ha realizado un gasto por importe de 6.400 Euros en arreglar caminos privados de Juan Vázquez

y 7.000 Euros para anunciarle donde tiene los caballos, en total 13.400 Euros con el IVA”.

Sra. Alcaldesa: “Eso es falso”.

Sr. Chillerón Mora: “Estáis hablando de un camino y no sabéis si es público o privado”.

Sr. Tello Martínez: “De un camino que sale de la puerta de una finca privada”.

Sra. Sánchez García: “Nosotros lo sabemos, sabemos que es privado, lo que quiero es que la Sra. Alcaldesa reconozca que se ha gastado este Ayuntamiento 6.400 Euros en arreglar un camino a un señor que está dentro de su finca”.

Sr. Chillerón Mora: “El camino que se ha arreglado está dentro del compromiso que adquirimos la Corporación”.

Sra. Alcaldesa: “Ese compromiso lo adquirieron ustedes, sin mi voto que yo no estaba, y sin condiciones”.

Sr. José Carlos Moreno Uceda: “Yo creo que el Sr. Secretario tiene razón cuando nos invita a que sepamos lo que votamos los puntos que se traen a los Plenos. Aquí lo que se trajo a Pleno fue adherirnos a no a un convenio con la Federación Española de Hípica. ¿Con quién está el convenio hecho?”

Sra. Sánchez García: “Con Juan Vázquez”.

Sr. Moreno Uceda: “Con la Federación de Hípica”.

Sra. Sánchez García: “Y Juan Vázquez con ellos”.

Sra. Alcaldesa: “Y sin condiciones”.

Sra. Sánchez García: “¿Dónde lo pone?”

Sra. Alcaldesa: “En el convenio dice textualmente sin condiciones”.

Sr. Moreno Uceda: “Y así fue aprobado por Pleno”.

Sra. Sánchez García: “¿Quién marcó las rutas? Si la mayoría de las rutas que se han marcado van hacia el Bonillo y hacia Lezuza”.

Sra. Alcaldesa: “Y a las Lagunas de Ruidera”.

Sra. Sánchez García: “Sí, aquí en la Ossa de Montiel vamos sobrados de trabajo, porque o va todo para afuera o viene todo de fuera”.

Sra. Alcaldesa: “Este punto se ha terminado”.

Sra. Sánchez García: “Si no ha contestado”.

Sra. Alcaldesa: “Ni le voy a contestar”.

Sra. Sánchez García: “Transparencia absoluta Sra. Alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa: “Porque usted quiere circo y yo no le voy a dar circo”.

Sr. Tello Martínez: “Que conste en acta que no quiere contestar y que solo ha venido a Pleno a presidir”.

Sra. Alcaldesa: “En cuanto a la cuestión del pago de la factura, no la voy a permitir porque la competencia es de Alcaldía para resolver esa factura”.

Sra. Sánchez García: “Usted coge las competencias que le interesan”.

Sra. Alcaldesa: “No, las que me corresponden”.

Sra. Sánchez García: “Esto le correspondía a usted, y le ha encasquetado el muerto, por decirlo en términos coloquiales, al que más cerca pasaba, en este caso el Rucho”.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular solicita que se someta a votación la propuesta de acuerdo formulada al principio de este punto del orden del día.

La Sra. Alcaldesa señala que por ser ella la competente la factura la va a resolver ella personalmente.

Sr. Tello Martínez: “Qué descansados se quedarían en Granada cuando se vino usted”.

Se somete la propuesta a votación, tras lo cual el Pleno de la Corporación con los votos a favor de 5 de sus miembros (*concejales del grupo P.P. D^o. José Nemesio Tello Martínez, D^a. María Teresa Sánchez García, D^o. Urbano Garrido Bascuñana, D^o. Antonio Zafra Díaz, y D^o. Efrén Sevilla Nieto*), y 3 en contra (*concejales del grupo PSOE D^a. Luisa Clemot Martínez, D^o. José Carlos Moreno Uceda, D^o. Evaristo Chillerón Mora*).

ACUERDA:

1.- Que se paralice el pago de la factura de más de 6.000 Euros relativa al camino de la Ruta Ecuestre hasta que por la Sra. Alcaldesa se dé una respuesta adecuada a los Grupos Políticos de la oposición sobre dicha obra.

2.- SOLICITUD DE EXPLICACIONES A LA ALCALDÍA DE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL CESE DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE D^a. MARÍA MORA OLIVER.

Continúa señalando D^a. María Teresa Sánchez García, Portavoz del Grupo P.P, lo siguiente: “Vamos con el segundo punto a ver si aclaramos algo. En relación al famoso informe, el Grupo Popular quiere saber qué hace usted como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento que no se enteraba de lo que estaba pasando con sus socios de gobierno ignorando incluso el destino de 1 millón de euros pagados por la Junta a este Ayuntamiento. ¿Sabe usted el paradero de ese dinero? Según su informe el que movía los hilos del Ayuntamiento desde Madrigueras era el Sr. Reinosa, ¿por qué no le cesó usted también a él? ¿o es que acaso le tiene miedo?. La verdad es que mi grupo no entiende cómo el grupo I.U. no se ha querellado contra usted después de ser tan dados de ir a los tribunales. ¿Puede usted explicarnos los motivos del cese de la primera teniente de Alcalde, D^a. María Mora, si ha sido por cuestiones personales o por incompetencia en su cargo?”

Sra. Alcaldesa: “La competencia para nombrar o remover cargos políticos le corresponde a esta Alcaldía; he perdido la confianza en la primera teniente de Alcalde y por eso la he cesado. ¿Acaso cuando el Sr. Presidente del Gobierno cesa a un ministro, tiene que darle explicaciones? Es una cuestión política interna de nuestro grupo y no le voy a dar más explicaciones porque ya las tiene”.

Sra. Sánchez García: “¿Entonces por qué lo ha hecho público en un informe?”

Sra. Alcaldesa: “¿Si ya las tiene para qué las pide?”

Sra. Sánchez García: “Para que el resto de personas que nos acompañan se enteren. El pueblo necesita saber, y no trabajar con el oscurantismo que usted nos está haciendo”.

Sr. Tello Martínez: “El Sr. Rajoy cuando cesa a un ministro lo echa, pero no lo insulta y humilla como ha hecho usted con esa señora”.

Sra. Alcaldesa: “Ese punto viene ahora. Los señores del P.P. piden mi dimisión...”.

Sra. Sánchez García: “Ese punto viene ahora”.

Sra. Alcaldesa: “Es que no le voy a responder a más”.

Sra. Sánchez García: “Es que no ha respondido a nada. Le pregunto, ¿ me responde usted a algo?”.

Sra. Alcaldesa: “Usted quiere circo y no le doy circo, usted quiere clac y no se la voy a dar”.

Sra. Sánchez García: “No quiero clac. Lo que me extraña es que no haya llamado usted a la Guardia Civil cada vez que hemos tenido un Pleno, que la gente del pueblo no se merece eso, que aquí ni somos asesinos ni hemos matado a nadie. Usted los ha llamado para que vengan, 14 o 15 Guardias Civiles, vergüenza le tenía que dar”.

Sra. Alcaldesa: “A usted es a la que le tenía que dar”.

Sra. Sánchez García: “Vergüenza le tenía que dar”.

Sra. Alcaldesa: “Fran, fuera, es la tercera amonestación y no aguanto más insultos”.

Sra. Sánchez García: “Yo no me voy a ir”.

Sra. Alcaldesa: “Que conste en acta. Tú haz lo que tengas que hacer (dirigiéndose al agente de la Policía Local)”.

Sra. Sánchez García: “No me voy, actúa como tengas que actuar, no me voy. Es un Pleno y creo que tengo derecho a explicarnos y a manifestar lo que creamos”.

Sra. Alcaldesa: “Es un Pleno donde no se viene a insultar ni a calumniar”.

Sra. Sánchez García: “Cuando usted hubiese echado a sus socios de gobierno...”

Sra. Alcaldesa: “Tercer punto..., no le voy a responder a más preguntas”.

Sra. Sánchez García: “Vale, pues no responda, si estamos acostumbrados”.

3.- SOLICITUD DE DIMISIÓN A LA SRA. ALCALDESA.

Continúa el debate en los mismos términos. La Sra. Alcaldesa continúa señalando lo siguiente:

“¿Desde cuando dos imputados tienen autoridad ni moral ni legal para exigir la dimisión de nadie salvo la de ustedes mismos?. La Sra. Cospedal en su campaña electoral prometió a todos los ciudadanos que cualquier cargo electo que resultara imputado dejaría sus puestos. Se ve que no se ha enterado de lo que pasa en Ossa de Montiel”.

Sra. Sánchez García: “No, se ve que la que no se entera de las imputaciones es usted”.

Sra. Alcaldesa: “Si me entero, perfectamente”.

Sra. Sánchez García: “Nosotros es que estamos imputados, y el juez determinará lo que nos corresponda, pero hay quien ha estado condenado por ejercer lo que no debía”.

Sra. Alcaldesa: “Resulta patético que se pida la dimisión de una persona que no ha hecho otra cosa que trabajar por los ciudadanos de Ossa de Montiel,

pero resulta más patético el hecho de que se erijan en defensora de María Mora, quienes hace poco más de un mes han ido a la prensa a ponerse verdes mutuamente, con denuncias de por medio, y resulta también patético, Teresa Sánchez García, que me acuse de humillar a María Mora, cuando lo más denigrante que se puede decir a una mujer lo ha hecho usted al llamarla Alcaldesa Florero y que no ha hecho nada, y consta en acta en un Pleno; esa es la peor humillación que se le puede hacer a una mujer”.

Sra. Sánchez García: “Creo que el primero en llamar a alguien Alcaldesa florero fue un concejal de Izquierda Unida”.

Sra. Alcaldesa: “Fue usted a María Mora”.

Sra. Sánchez García: “No es tarde para que se lo diga a usted todavía”.

Sra. Alcaldesa: “Y termino manifestando públicamente que no descarto a corto plazo aportar nueva documentación a fiscalía anticorrupción”.

Sra. Sánchez García: “Puede hacer lo que quiera. Ya sé que ha dicho por ahí que su intención es meterme en la cárcel, no han metido a su marido, me va a meter usted a mí”.

Sra. Alcaldesa: “No en la cárcel no”.

Sra. Alcaldesa: “Ya quisiera usted parecerse a mi marido en la uña del dedo gordo del pie”.

Sra. Sánchez García: “Ja, ja”.

Sra. Alcaldesa: “Ya quisiera usted parecerse a un ser humano y un profesional como mi marido, y el Pleno ha terminado”.

Sra. Sánchez García: “No, no ha terminado”.

Sra. Alcaldesa: “Aquí no hay ni ruegos ni preguntas”.

Sr. Tello Martínez: “Sr. Secretario, ¿si la Alcaldesa se marcha tiene que ocupar el puesto el concejal de mayor edad?”.

Sr. Secretario: “A falta de someter el asunto a votación, el orden del día está suficientemente debatido”.

La Sra. Portavoz del Grupo P.P solicita sometimiento del asunto a votación y manifiesta lo siguiente: “En relación a este punto del orden del día el Grupo del Partido Popular, pide su dimisión por lo siguiente:

- Por su incompetencia.
- Por su ignorancia política.
- Por su torpeza.
- Por su inutilidad política.
- Por su ineficacia.

Y sobre todo y lo más importante, ¿sabe por qué?, porque los vecinos de Ossa de Montiel no la quieren; que se vaya enterando por si no lo sabe”.

Sra. Alcaldesa: “Me parece muy bien, pero como la potestad para dimitir la tengo yo, le digo para su berrinche y para que pase un mal rato, que no voy a dimitir”.

Sra. Sánchez García: “Lo siento por mi pueblo, cosa que usted le afecta muy poco”.

Sra. Alcaldesa: “Bastante que le afecta al pueblo que esté usted aquí”.

Sr. Tello Martínez: “No es consciente del daño que ha hecho a Ossa de Montiel en estos tres años que esté usted aquí”.

Tras esto se somete a votación la propuesta del Grupo Popular del Ayuntamiento de Ossa de Montiel de solicitar la dimisión de la Sra. Alcaldesa.

Se somete la propuesta a votación, tras lo cual el Pleno de la Corporación con los votos a favor de 5 de sus miembros (concejales del grupo P.P. *Dº. José Nemesio Tello Martínez, Dª. María Teresa Sánchez García, Dº. Urbano Garrido Bascuñana, Dº. Antonio Zafra Díaz, y Dº. Efrén Sevilla Nieto*), y 3 en contra (*concejales del grupo PSOE Dª. Luisa Clemot Martínez, Dº. José Carlos Moreno Uceda, Dº. Evaristo Chillerón Mora*),

ACUERDA:

1.- Solicitar a la Señora Alcaldesa su dimisión.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa procede a levantar la sesión siendo las 12:28 horas del día 1 de AGOSTO de 2014, de todo lo que como Secretario doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO
Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.

VºBº
LA ALCALDESA